



NOTA DE PRENSA

Madrid, 16 de febrero de 2016

Comunicado del Banco de España

Ante la información publicada por una agencia de noticias, recogida después por diversos medios de comunicación, en referencia a un hipotético informe del Banco de España rebatiendo el trabajo de los peritos judiciales propuestos por el propio Banco y designados por el titular del Juzgado de Instrucción Central número 4 en el denominado caso Bankia, el Banco de España debe manifestar lo siguiente:

El Banco reitera una vez más que no existe informe alguno emitido por la institución que rebata o critique las conclusiones de los informes elaborados por los peritos judiciales.

El Banco de España ya ha manifestado en el pasado que no pueden considerarse “informes del Banco de España” las opiniones o análisis no emitidos por sus órganos de gobierno que hayan podido expresar sus técnicos o directivos en el ejercicio de sus funciones, oralmente o por escrito, en cualquier foro, incluyendo aquellos comités o comisiones de los que son miembros.

El Banco de España no entra, por supuesto, a comentar las deliberaciones de otros organismos como la Comisión Rectora del FROB, a la vez que recuerda que todos sus miembros están sometidos al deber de secreto.

Los cuatro miembros de la Comisión Rectora del FROB nombrados por el Banco de España se dirigirán de modo inmediato al actual Presidente de ese organismo solicitándole que se inicie una investigación sobre el origen de una posible filtración de las deliberaciones, agendas y otro material confidencial manejado en reuniones de la Comisión Rectora en la que parece haberse basado la noticia de agencia publicada esta tarde.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.